

DECRETO SIAPER N° 1965 /2023

DOÑIHUE, 09 DE MAYO DE 2023.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el DFL N° 1 del 09 de Mayo de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Decreto Siaper N° 1312 de fecha 03 de abril de 2023, que declara vacante cargo de Secretaria Municipal y nombra Suplente a funcionara de planta Sonia Soto Soto.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto Siaper N° 30, de fecha 11 de enero de 2022, se nombra en calidad de contrata, grado 12° a doña Tatiana Miranda Ruiz, para cumplir funciones en Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Que, mediante Decreto Siaper N° 5.130, de fecha 30 de noviembre de 2022, se renueva la contrata señalada en el considerando n° 1, a la funcionaria Miranda Ruiz, por el período comprendido entre el 02 de enero de 2023 y el 31 de diciembre del mismo año, grado 12°.
- 3.- Que, mediante Decreto Siaper N° 1.312, de fecha 03 de abril de 2023, se declara vacante cargo de Secretaria Municipal y nombra Suplente a funcionaria de planta, Sra. Sonia Soto Soto, quien desempeñaba el cargo de encargada comunal de Registro Social de Hogares.
- 4.- Que, atendido lo descrito en el considerando anterior, doña Tatiana Miranda Ruiz asumió las funciones de encargada comunal de Registro Social de Hogares a contar del 17 de abril de 2023, y por razones de buen servicio es necesario nombrar a una nueva funcionaria que ejerza las labores de Encargada Comunal de Registro Social de Hogares.

DECRETO:

- 1.- **PÓNGASE TÉRMINO**, a la contrata Grado 12° de doña Tatiana Miranda Ruiz, a contar de la fecha señalada en el punto n° 4 de los considerando.
- 2.- **NÓMBRESE**, a doña **Tatiana Del Carmen Miranda Ruiz**, cédula de identidad n° [REDACTED], a contar del 17 de abril de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, y/o mientras sus servicios sean necesarios, como funcionaria a contrata **Encargada Comunal de Registro Social de Hogares, grado 9° Profesional**, de la E.U.R.M.

3.- Páguese a la funcionaria Tatiana Miranda Ruiz, la diferencia en remuneración que pudiere haber percibido en el mes de abril de 2023.

4.- **IMPÚTESE** el gasto que corresponda al Subtítulo 21, “Gastos en Personal”, Item 02 “Personal a Contrata” del año presupuestario vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE Y CUMPLASE



SONIA SOTO SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA

PPV/SSS/rrh

Distribución:

- Interesado
- Dpto. Recursos Humanos
- Carpeta personal
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes